



Sustanciación	No. 825
Radicado	05266 31 03 003 2018 00093 00
Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante (s)	Banco Davivienda S.A.
Cesionario	Central de Inversiones S.A.
Demandado (s)	Maysant led S.A.S. En liquidación Juan José Rodríguez Maldonado
Asunto	Requiere previo a desglose

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Tres (03) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Se incorpora arancel judicial para desglose, presentado por el apoderado de Davivienda S.A, el cual será tenido en cuenta en el momento procesal oportuno. De otro lado, revisado el presente expediente se evidencia que la obligación fue subrogada a favor del Fondo Nacional de Garantías S.A.- FNG y posterior a ello cedida a Central de Inversiones S.A., a quien se requiere para que coadyuve la solicitud de desglose realizada por el Banco Davivienda S.A., a fin de proseguir con el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
03082023 02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **912f197cb4771d075d38d245aca34808f27ac42389988e96578157c09f1e87b0**

Documento generado en 04/08/2023 03:18:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>